

DECRETO Nº 4.289 /

LAJA, 11 de Noviembre 2009.

R FICA TOLEDO

ÁLCALDE

VISTOS:

- 1.- Informe técnico Nº 74.- de fecha 11.11.09., en que establece la adquisición de materiales proyecto Promoción de la Salud, de la Escuela F-976 "La Colonia".
- 2.- Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir materiales para proyecto Promoción de la Salud, de la Escuela F-976 "La Colonia".

RESUELVO:

- **1.- ADJUDÍQUESE** la licitación Nº 3736-136-L109, para adquisición de materiales para proyecto Promoción de la Salud, de la Escuela F-976 "La Colonia", a las ofertas presentadas por la empresa Luis Humberto Orellana Chicano, RUT: 9.769.521-0, por \$384.251.- iva incluído.
- **2.- EMÍTANSE** las ordenes de compra respectivas a través del Portal Mercado Público, a nombre de los proveedores y por los montos señalados en el punto anterior.
- **3.- IMPÚTESE** el gasto, que irrogue la presente adquisición a Cuentas Complementarias, Fondos en administración, del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAQUELINA GONZÁLEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

H4 9 VHFT/MGV/**N0**B/P**M**/mmr * 11/11/09

DISTRIBUCION:/
Archivo SSM
Depto. de Control
Secretaría DAEM (3)

www.munilaja.cl